

Informe de Resultados 2021 Contraloría Social

Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





Presentación

La Secretaría de Bienestar cuenta con diferentes Programas Sociales, cuya prioridad es brindar a la población de nuestro país una atención basada en los principios constitucionales de eficiencia, imparcialidad, lealtad, honradez y legalidad, además de impulsar el respeto, la igualdad y no discriminación, la integridad, la igualdad de género, los derechos humanos y en general el interés público; y de manera especial atender a las personas, que por años han sido excluidas socialmente y que sus condiciones socioeconómicas no les permiten un mínimo de bienestar.

Coadyuvar en la tarea de generar un Estado de Bienestar, es un trabajo de las y los servidores públicos de esta Secretaría, la diversidad de acciones que se realizan, están enfocadas al apoyo de diferentes grupos etarios; las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad; campesinos; indígenas, afroamericanos, es decir se brinda una atención incluyente a toda la población de manera cotidiana. Actualmente el **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**, el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y hace referencia en el Eje "Política Social" con el objetivo: Construir un país con Bienestar, que tiene como finalidad favorecer el acceso a los niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, así como en el Programa Sectorial de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020, que menciona en el objetivo 1, contribuir a garantizar el conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan, en vinculación con la estrategia de contribuir al acceso de cuidados a las Personas con Discapacidad.



Objetivo General

Contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación.

Objetivo Específico

Otorgar apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa.

Las personas beneficiarias de 0 a 17 años de edad, podrán, adicionalmente, acceder a servicios de rehabilitación como apoyo en especie otorgado por las Instituciones de Salud con las que la Instancia Ejecutora firme convenio.

Cobertura

Las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes cero 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.



Contraloría Social

Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social vigentes, la Contraloría Social (CS), constituye una práctica de transparencia, y de rendición de cuentas que contribuye al logro de los objetivos y estrategias en materia de política social; de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, se define como el mecanismo de las y los derechohabientes y/o auxiliares para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas Integrales para el Desarrollo.

En este sentido, y en cumplimiento al Capítulo VIII de la Ley General de Desarrollo Social, las personas Coordinadoras estatales, del **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**, conocieron e identificaron las principales actividades, para ser transmitidas a las y los derechohabientes para que verifiquen el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa (ROP), la adecuada aplicación de los recursos públicos asignados al Programa y las observaciones que permitan mejorar la operación en cada entidad.



Convocatoria de para la Creación de los Comités de Contraloría Social

GOBIERNO DE MÉXICO | BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR
PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

CONVOCATORIA 2021

La Secretaría de Bienestar, conforme al Acuerdo en el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas para el Bienestar, convoca a las personas Derechohabientes y Auxiliares del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente a participar en las:

Asambleas Comunitarias para la Integración de Comités de Contraloría Social

REQUISITOS:

- Ser Derechohabiente del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
- Que su registro este Activo durante el ejercicio presupuestal.
- Participar de manera voluntaria en la localidad en la que debe acudir a cobrar su pensión.

ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO DEL COMITÉ

- Participar de manera activa en las actividades de Contraloría Social.
- Solicitar información suficiente, clara, sencilla, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Vigilar que el recurso público del Programa se otorgue de manera oportuna, transparente y directa en apego a los lineamientos de la Reglas de Operación.
- Vigilar que los apoyos no sean utilizados con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos.
- Validar la información de los informes de las Actividades de Contraloría Social.
- Vigilar que las funciones de los servidores públicos sean correctas.

TU PARTICIPACIÓN CONSTRUYE EL CAMBIO

Dicha convocatoria fue publicada en la página oficial de la Secretaría de Bienestar:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/673590/Convocatoria_CCS_2021_PCD.PDF

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Registro para vacunación | Información sobre COVID-19 | Trámites | Gobierno | English

Programas Prioritarios | Historial del Bienestar | Pensi... | G... | Documentos | Directorio | Contacto | Transparencia

Secretaría de Bienestar > Documentos

Contraloría Social Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad 2021

Consultar cómo puedes hacer Contraloría Social en el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

Comparte y descubre

Contenido nuevo incluido en notificación

Documentos

- Convocatoria de Contraloría Social - Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente - 2021
- Escudo de Contraloría Social - Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente - 2021
- Convocatoria para Integración de Comités de Contraloría Social - Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2021



Constitución de Comités de Contraloría Social en Asambleas

Con el propósito de contar con la participación de todas las personas derechohabientes y/o auxiliares, en la promoción de las actividades de Contraloría Social; para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas; así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**, a nivel nacional, se realizaron las convocatorias para conformar los Comités de Contraloría Social.



Comités Constituidos	Meta Establecida		7,200	100%
	Comités Registrados		7,259	100%
	Integrantes	H	7,521	27%
		M	20,194	73%
		Total	27,715	100%
Monto Vigilado		\$370,157,406	99%	

El cuadro presenta los resultados alcanzados en la conformación de Comités de Contraloría Social, integrado por derechohabientes mujeres y hombres, así como el monto vigilado en el presente ejercicio fiscal.





Evidencia fotográfica de las Asambleas Estatales para la Conformación de los Comités de Contraloría Social 2021 (1)



□ 1-AGUASCALIENTES



□ 2-BAJA CALIFORNIA



□ 3-BAJA CALIFORNIA SUR



□ 4-CAMPECHE



□ 5-COAHUILA



□ 6-COLIMA



Evidencia fotográfica de las Asambleas Estatales para la Conformación de los Comités de Contraloría Social 2021 (1)



□ 7-CHIAPAS



□ 8-CHIHUAHUA



□ 9-CIUDAD DE MÉXICO



□ 10-DURANGO



□ 11-GUANAJUATO



□ 12-GUERRERO



Evidencia fotográfica de las Asambleas Estatales para la Conformación de los Comités de Contraloría Social 2021 (2)



□ 13-HIDALGO



□ 14-JALISCO



□ 15-ESTADO DE MÉXICO



□ 16-MICHOACÁN



□ 17-MORELOS



□ 18-NAYARIT



Evidencia fotográfica de las Asambleas Estatales para la Conformación de los Comités de Contraloría Social 2021 (1)



□ 19-NUEVO LEÓN



□ 20-OAXACA



□ 21- PUEBLA



□ 22-QUERETARO



□ 23-QUINTANA ROO



□ 24-SAN LUIS POTOSÍ



Evidencia fotográfica de las Asambleas Estatales para la Conformación de los Comités de Contraloría Social 2021 (3)



□ 25-SINALOA



□ 26-SONORA



□ 27-TABASCO



□ 28-TAMAULIPAS



□ 29-TLAXCALA



□ 30-VERACRUZ



Evidencia fotográfica de las Asambleas Estatales para la Conformación de los Comités de Contraloría Social 2021 (3)



□ 31-YUCATÁN



□ 32-ZACATECAS



El compromiso de la meta nacional para el presente año, fue llevar a cabo la conformación de **7,200** Comités de Contraloría Social a través de la realización de Asambleas, la meta de comités por Entidad Federativa fue asignada de acuerdo a la población derechohabiente en cada región .

En este estado se conformaron **7,259** Comités de Contraloría Social, lo que representó el **101%** de la meta estatal.

Es importante mencionar que en acuerdo con la Instancia Normativa esta Coordinación Estatal del Programa, definieron y determinaron los municipios, localidades y comunidades en los que se realizaron las Asambleas para la integración y conformación de los Comités, atendiendo a lo establecido en la disposición Décimo Octava de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, en la cual se establece que: *“Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa federal atendiendo a las características operativas del mismo y a lo establecido en la Estrategia Marco”*.





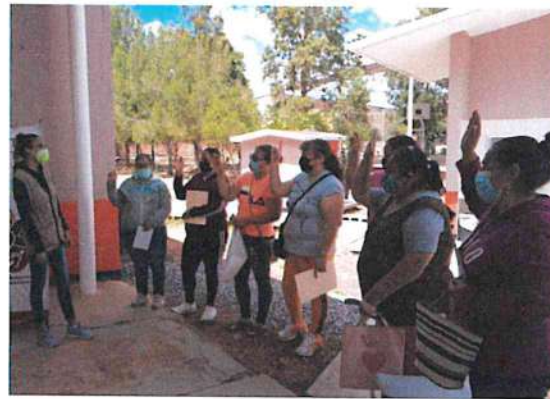
Metas de Comités de Contraloría Social 2021



CVE ENTIDAD	ENTIDAD	META COMITES	COMITES REGISTRADOS SICS	AVANCE
1	AGUASCALIENTES	38	38	100%
2	BAJA CALIFORNIA	48	48	100%
3	BAJA CALIFORNIA SUR	57	57	100%
4	CAMPECHE	77	77	100%
5	COAHUILA	60	61	102%
6	COLIMA	26	27	104%
7	CHIAPAS	475	545	115%
8	CHIHUAHUA	175	175	100%
9		42	42	100%
10	DURANGO	207	207	100%
11	GUANAJUATO	318	318	100%
12	GUERRERO	554	568	103%
13	HIDALGO	270	298	110%
14	JALISCO	248	248	100%
15	MEXICO	249	249	100%
16	MICHOACAN	227	228	100%
17	MORELOS	38	46	121%
18	NAYARIT	112	120	107%
19	NUEVO LEON	78	78	100%
20	OAXACA	771	771	100%
21	PUEBLA	528	528	100%
22	QUERETARO	298	244	82%
23	QUINTANA ROO	86	87	101%
24	SAN LUIS POTOSI	195	195	100%
25	SINALOA	211	222	105%
26	SONORA	219	173	79%
27	TABASCO	220	222	101%
28	TAMAULIPAS	145	145	100%
29	TLAXCALA	78	79	101%
30	VERACRUZ	780	793	102%
31	YUCATAN	157	157	100%
32	ZACATECAS	213	213	100%
	TOTAL	7,200	7,259	101%



Evidencia fotográfica de la Conformación de Comités Estatales de Contraloría Social 2021





Presupuesto a Vigilar

El monto a vigilar por esta entidad federativa, se calculó tomando como base los apoyos económicos dispersados a las personas derechohabientes activas durante el ejercicio fiscal 2021, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social, de acuerdo a lo aprobado en la Guía Operativa se verificó el 0.5% del total de recursos entregados. Para este estado se asignó un monto a vigilar de **373,937,690 (trescientos setenta y tres millones, novecientos treinta y siete mil, seiscientos noventa pesos 00/100 M.N)**, recursos obtenidos por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Como resultado de este ejercicio, en la conformación de los Comités de Contraloría Social y con la participación activa de las personas derechohabientes y/o auxiliares, el presupuesto vigilado fue de **370,157,406 (trescientos setenta millones, ciento cincuenta y siete mil, cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N)**, lo que representó un porcentaje de avance en la meta estatal de **99%**.

Cabe mencionar, que se dispersaron los recursos a las y los derechohabientes que se mantuvieron activos y que de acuerdo al numeral 3.6.2 "Obligaciones" y 3.7.2 "Suspensión del Padrón de Personas Derechohabientes" de las Reglas de Operación vigentes:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630092&fecha=17/09/2021



en cada Entidad Federativa



CVE	ENTIDAD	MONTO A VIGLAR	MONTO VIGLADO	AVANCE
1	ACUASCALIENTES	\$5,167,491.00	\$5,167,491.00	100%
2	BAJA CALIFORNIA	\$9,668,417.00	\$9,668,417.00	100%
3	BAJA CALIFORNIA SUR	\$1,792,545.00	\$1,792,530.00	100%
4	CAMPECHE	\$3,738,425.00	\$3,738,425.00	100%
5	COAHUILA	\$6,430,920.00	\$6,430,920.00	100%
6	COLIMA	\$1,848,460.00	\$1,848,460.00	100%
7	CHIAPAS	\$24,382,381.00	\$24,382,381.00	100%
8	CHIHUAHUA	\$8,417,807.00	\$8,417,807.00	100%
9		\$34,457,538.00	\$34,457,538.00	100%
10	DURANGO	\$5,414,011.00	\$5,414,011.00	100%
11	GUANAJUATO	\$15,528,408.00	\$15,528,408.00	100%
12	GUERRERO	\$16,396,229.00	\$16,396,229.00	100%
13	HIDALGO	\$8,610,599.00	\$8,610,599.00	100%
14	JALISCO	\$15,400,130.00	\$15,400,130.00	100%
15	MEXICO	\$35,460,814.00	\$35,460,814.00	100%
16	MICHOACAN	\$12,916,300.00	\$12,916,300.00	100%
17	MORELOS	\$4,129,006.00	\$4,129,006.00	100%
18	NAYARIT	\$3,997,387.00	\$3,997,387.00	100%
19	NUEVO LEON	\$11,066,802.00	\$11,066,802.00	100%
20	OAXACA	\$19,141,526.00	\$19,141,526.00	100%
21	PUEBLA	\$25,253,490.00	\$25,253,490.00	100%
22	QUERETARO	\$5,479,192.00	\$4,595,948.00	84%
23	QUINTANA ROO	\$3,790,023.00	\$3,790,023.00	100%
24	SAN LUIS POTOSI	\$9,527,566.00	\$9,527,566.00	100%
25	SINALOA	\$9,386,388.00	\$9,386,388.00	100%
26	SONORA	\$8,322,637.00	\$8,322,637.00	100%
27	TABASCO	\$8,792,564.00	\$8,792,564.00	100%
28	TAMAULIPAS	\$9,208,988.00	\$9,208,988.00	100%
29	TLAXCALA	\$3,899,072.00	\$3,899,072.00	100%
30	VERACRUZ	\$32,071,268.00	\$32,033,515.00	100%
31	YUCATAN	\$9,282,972.00	\$6,423,700.00	69%
32	ZACATECAS	\$4,958,334.00	\$4,958,334.00	100%
	TOTAL	\$373,937,690.00	\$370,157,406.00	99%



Evidencia fotográfica de la Vigilancia de Recursos Erogados a las Personas Beneficiarias 2021



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR





Promoción, Difusión y Capacitación

Se realizó el diseño de un cartel y un tríptico, que contienen la información relacionada con el funcionamiento del programa y de la Contraloría Social, los cuales fueron proporcionados de manera digital por la Instancia Normativa, mismos que fueron reproducidos y entregados a las personas derechohabientes en cada entidad federativa, con el fin de darse a conocer la importancia de la Contraloría Social, sus atribuciones, y responsabilidades, así como su participación en combatir la corrupción.



Cartel utilizado para la conformación de los Comités de la Contraloría Social del PPBPCD, ejercicio presupuestal 2021



ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Durante la entrega de la Pensión, los integrantes del Comité deben:

- Vigilar que la atención sea igualitaria y respectuosa para hombres y mujeres, sin ningún tipo de discriminación.
- Exigir un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- Verificar que la Pensión se entregue a las y los Derechahabientes o auxiliares registrados en el Programa.
- Denunciar las irregularidades que dificulten la atención y los trámites, y en su caso, dar seguimiento a los mismos.
- Presentar dudas y propuestas a las y los responsables del Programa.
- Fomentar la cultura de la denuncia en la población derechohabiente en caso de existir irregularidades.

Secretaría de Bienestar
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Atención Ciudadana

01 (55) 5328-5000 ext. 54621, 54820, 55231, 55237, 55241, 55250, 55257

Órgano Interno de Control

01 800 714 8340 (Lada distancia sin costo)
01 (55) 5328 5000 ext. 51508

demandasocial@bienestar.gob.mx

Secretaría de la Función Pública

01 800 112 8700 (Lada distancia sin costo)
01 (55) 2000 3000

<https://sidedec.fuccionpublica.gob.mx/controladorsocial@funcionpublica.gob.mx>

Aplicación móvil a través de la app: DENUNCIA LA CORRUPCIÓN

Este Programa es público, abierto a cualquier Partido Político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Toda prohibida la reproducción sin consentimiento o modificación de este contenido.

www.gob.mx/bienestar



CONTRALORÍA SOCIAL



PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

¡COMBATAMOS LA CORRUPCIÓN!
VIGILANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

¿QUE ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo de las y las Derechahabientes y/o auxiliares registrados para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a la Pensión.

En la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad vigilamos que los recursos lleguen de manera directa con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de su comunidad.

¿PARA QUE SIRVE?

Para vigilar la correcta entrega de la Pensión bajo esquemas de transparencia, eficacia, honestidad, legalidad y rendición de cuentas, y de esta manera, contribuir al bienestar e igualdad entre la Población con Discapacidad.

¿QUE ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

El Comité de Contraloría Social es la organización constituida por las y los Derechahabientes del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y/o sus auxiliares registrados.

¿CÓMO SE CONSTITUYEN LOS COMITÉS?

El Comité se ratifica o constituye en los puntos de entrega de la Pensión o por vía telefónica con las y los Derechahabientes y/o sus auxiliares dados de alta, y es responsabilidad del Personal Bienestar, dar acompañamiento:

- Deben estar conformados mínimo por 4 integrantes (un Presidente, un Secretario y dos vocales).
- Su integración deberá ser equitativa entre hombres y mujeres.

¡COMBATAMOS LA CORRUPCIÓN! PARTICIPA Y VIGILA EL PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



El Personal de Bienestar

- Verificar que las y los integrantes del Comité sean representantes o Derechahabientes del Programa.
- Asesorar al Comité y proporcionar toda la información correspondiente.
- Registrar al Comité en el Sistema Informativo de Contraloría Social (SICS).

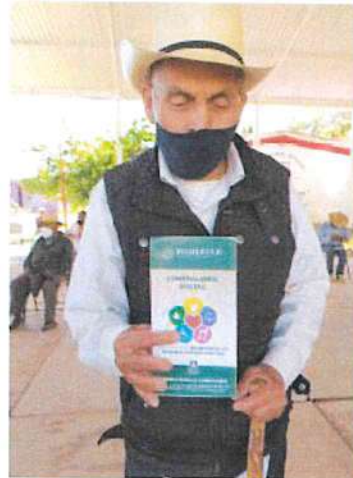
¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- Recibir las quejas y denuncias de las y los Derechahabientes de la Pensión.
- Participar de manera activa en las actividades de Contraloría Social.
- Solicitar y difundir información oportuna, clara, sencilla, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Vigilar que el recurso público de las pensiones se obtenga de manera oportuna, transparente y en apego a los Reglas de Operación.
- Asegurarse de que exista documentación comprobatoria del acceso de los recursos públicos y de su entrega a las y los Derechahabientes o auxiliares registrados.
- Vigilar que la Pensión no se entregue con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del mismo.
- Registrar en los informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como del seguimiento a las mismas.

Tríptico empleado para la conformación de los Comités de la Contraloría Social del PPBCD 2021



Evidencia fotográfica de la entrega de materiales de difusión a los Comités de Contraloría Social 2021 (1)





Capacitación y Asesoría

En el proceso de la constitución de los Comités de Contraloría Social, se siguieron las medidas sanitarias estipuladas por la Secretaría de Salud y se previó que en la reunión de los Comités, se diera una explicación clara, sencilla y con un lenguaje adecuado, el objetivo e importancia de la conformación de los Comités y de la participación activa de las y los derechohabientes y/o auxiliares en la vigilancia, asignación de recursos y operación del **Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad**.

En total se capacitaron a **27,715** integrantes de los Comités de Contraloría Social, los cuales conformaron a **7,259** Comités y están integrados por **20,194 (73%)** mujeres y **7,521 (27%)** hombres.

Se capacitó a cerca de los siguientes temas:

- ✓ *Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad vigentes.*
- ✓ *¿Qué es la Contraloría Social?*
- ✓ *¿Qué son los Comités de Contraloría Social?*
- ✓ *Funciones y actividades de los integrantes del Comité de Contraloría Social e importancia de la Participación.*

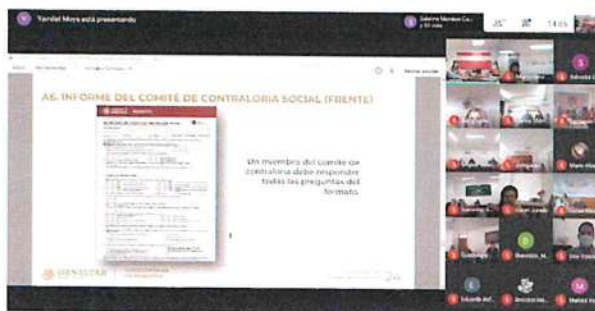


Evidencia fotográfica de la Capacitación a los Comités de Contraloría Social 2021





Evidencia fotográfica de la Capacitación a las Instancias Ejecutoras





Implementación del Buzón de Quejas y Denuncias

En atención al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 <https://www.gob.mx/cultura/documentos/programa-nacional-de-combate-a-la-corrupcion-y-a-la-impunidad-y-de-mejora-de-la-gestion-publica-2019-2024>, se implementó el Buzón de Quejas y Denuncias, con el fin de recibir y en su caso dar seguimiento a las mismas, en actividades relacionadas con toda la operación del Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad, con el fin de colaborar a disminuir las causas y efectos de la corrupción, así como la impunidad de la Administración Pública Federal.





Resultado del mecanismo de recepción de Quejas y Denuncias

Como resultado de la implementación del Buzón de Quejas y Denuncias en las Asambleas para las actividades correspondientes de la Contraloría Social, se recogieron **56** Quejas y **0** Denuncias por parte de las personas derechohabientes, los temas más significativos por su importancia fueron:

No.	Quejas y Denuncias
1	
2	PROBLEMAS CON EL MEDIO DE COBRO
3	
4	
5	ESPERA EN LAS MESAS DE PAGO

Es importante mencionar que las quejas y denuncias recibidas se cargaron en el SIGE para conocimiento de la IN y su pronta atención por parte de la Coordinación de Programa o el área correspondiente, mediante:

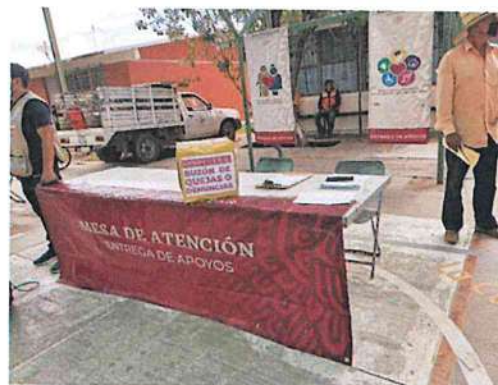
- ✓ Pláticas informativas.
- ✓ Oficios institucionales (sólo en casos de que la queja u observación fuera muy relevante).
- ✓ Visitas domiciliarias, a fin de dar respuesta, explicando esta de manera clara y sencilla.



Evidencia fotográfica de la Implementación del Buzón de Quejas y Denuncias en Asambleas para llevar a cabo la Contraloría Social 2021 (1)



BIENESTAR





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



Áreas de Oportunidad que se lograron durante la Contraloría Social 2021

Es importante destacar que, la situación actual de la contingencia sanitaria, que se ha prolongado desde el 2020, limitando una mayor difusión y la generación de los procesos de ciudadanía, concientización y participación, sin embargo, y a pesar de esta situación se logró la conformación y vigilancia por parte de los Comités de Contraloría Social, implementando nuevos medios de comunicación con las personas derechohabientes para lograr una participación distinta y adecuada a esta nueva normalidad, a fin de lograr el objetivo sustancial del trabajo de los Comités.

Aunado a esto, se cumplió con toda la normatividad establecida por la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Función Pública para salvaguardar la salud de la población derechohabiente y dar cumplimiento con todo lo relacionado con la Contraloría Social de acuerdo a la Ley.

por otra parte, se está buscando incorporar a este mecanismo nuevas vertientes para proporcionar una atención integral a las personas Derechohabientes.



Áreas de Oportunidad que se lograron durante la Contraloría Social 2021



CVE	ENTIDAD	AREAS DE OPORTUNIDAD
1	AGUASCALIENTES	DE LA VIGILANCIA DE LA ENTREGA DE RECURSOS
2	BAJA CALIFORNIA	REALIZADOS.
3	BAJA CALIFORNIA SUR	REALIZADOS.
4	CAMPECHE	OPORTUNIDAD A UN MEJOR TRATO POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO ASÍ COMO EL DERECHO A LA DENUNCIA Y QUEJA DEL USUARIO
5	COAHUILA	
6	COLIMA	
7	CHIAPAS	LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BUZONES DIO MAYOR CONFIANZA A LOS DERECHOHABIENTES Y QUE ESTOS SE INVOLUCRARAN EN LOS TEMAS DE CONTRALORÍA SOCIAL
8	CHIHUAHUA	
9		REALIZACIÓN DE TRABAJO EN EQUIPO ESCUCHANDO LAS NECESIDADES DE LOS DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO LA TRASPARENCIA DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS
10	DURANGO	
11	GUANAJUATO	
12	GUERRERO	
13	HIDALGO	
14	JALISCO	FOMENTAR LA CULTURA DE QUEJAS Y DENUNCIAS, Y LOGRAR UNA TRASPARENCIA DE LOS RECURSOS, DANDO VOZ Y VOTO A LOS DERECHOHABIENTES
15	MEXICO	
16	MICHOACAN	SE LOGRÓ MAYOR INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES, VIENDO A LA FIGURA DE CONTRALORÍA SOCIAL COMO UN APOYO PARA EL PROGRAMA
17	MORELOS	
18	NAYARIT	
19	NUEVO LEON	EL BUZÓN FUE UN MEDIO DE EXPRESIÓN, FORTALECIENDO EL VINCULO ENTRE LOS DERECHOHABIENTES Y REPRESENTANTES DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS OTORGADOS.
20	OAXACA	OBLIGACIONES.
21	PUEBLA	PARA ESTE EJERCICIO FISCAL SE DIÓ FORTALECIMIENTO A LA DENUNCIA Y QUEJA PARA LA CONTINUIDAD DE LA TRASPARENCIA EN LA ENTREGA DE RECURSOS.
22	QUERETARO	
23	QUINTANA ROO	SE CAPACITÓ CONTINUAMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE CONTRALORÍA SOCIAL PARA PODER REALIZAR CORRECTAMENTE SUS FUNCIONES Y DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO A LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.
24	SAN LUIS POTOSI	EL BUZÓN DE QUEJAS FUE UN MEDIO DE DIRECTO EN EL QUE LOS DERECHOHABIENTES Y SUS REPRESENTANTES PUDIERAN OBTENER UNA MEJOR VIGILANCIA DEL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS.
25	SINALOA	
26	SONORA	SE CONTRIBUYÓ A LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, DANDO IMPORTANCIA A LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL
27	TABASCO	
28	TAMAULIPAS	SE LOGRÓ MAYOR ACERCAMIENTO CON LA POBLACIÓN DETECTANDO DERECHOHABIENTES QUE INCUMPLEN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, TENIENDO ASÍ UNA CORRECTA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS.
29	TLAXCALA	SE CREARON CANALES DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS DERECHOHABIENTES, ATENDIENDO OPORTUNAMENTE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS.
30	VERACRUZ	
31	YUCATAN	PERMITIÓ TENER REUNIONES PERIODICAS, COADYUVANDO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MANERA ACTIVA DEJANDO CLARAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y QUE ES PROMOVIDO POR EL GOBIERNO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO
32	ZACATECAS	



Áreas de Oportunidad para implementar en la Contraloría Social 2022

Derivado de las experiencias obtenidas durante el presente ejercicio de transparencia, sería importante valorar la posibilidad de apoyar los procesos que permitan un mayor seguimiento y acompañamiento a las y los integrantes de los Comités de Contraloría Social, como el Órgano Estatal de Control (OEC) de esta entidad, incorporándose como responsable también del proceso, en una labor conjunta, teniendo en cuenta que esta Delegación es la responsable de la operación del Programa y de la Contraloría Social, el OEC tendría que ser un acompañante de estos Comités.

Es de suma importancia impulsar campañas, que generen procesos de concientización y ciudadanía, para incentivar la participación social en la vigilancia de los procesos de todos los programas, su implementación, adjudicación y operación, esta apropiación social de los programas permitiría la vigilancia no solo de la actuación de las y los servidores públicos involucrados, sino de los sujetos de derecho incorporados para que estos de manera real recibieran los beneficios de los apoyos económicos erogados. Esta nueva actitud de conciencia social en las y los integrantes del Comité y de la comunidad, en la vigilancia integral, permitirá crear comunidad, incentivar el desarrollo sano de la población derechohabiente.



REPORTES DE CARGA EN SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORIA SOCIAL 2021

**PROGRAMA APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

INSTANCIA NORMATIVA



FUNCIÓN PÚBLICA SICS Sistema Informático de Contratación Social

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

RAFAEL MENDOZA KAPLAN
Instancia Normativa
Ejercicio Fiscal de Trabajo Actual 2021
versión 1 - 06/02/2021 12:31:27

Estructura Operativa • Documentos Normativos • Presupuestos • Apoyos • Materiales • Administrativos • Informes (porcentaje de Vigilancia e Informes Anuales) • Reportes • Actividades del CEE

Documentos Normativos • Consultar Documentación

DOCUMENTACIÓN EN CAPTURA INICIAL

Registra la Documentación de CS: **Autocaptura de Registros de Contratación Social**

(*) Documento de Esquema de Contratación Social: ENQUEDA PCD.pdf [Consultar Archivo] [Nuevo Archivo]

(*) Documento de FATIC: PLAN ANUAL PCD.pdf [Consultar Archivo] [Nuevo Archivo]

(*) Documento de Oficio de Anulo: OF VAL PCD.pdf [Consultar Archivo] [Nuevo Archivo]

(*) Documento de Guía Operativa

INFORME ESTATA... ARIAS DE CPORT... REPORTE FIVAL... AREAS DE CPORT... CURR-MELANAGUI...

FUNCIÓN PÚBLICA SICS Sistema Informático de Contratación Social

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

RAFAEL MENDOZA KAPLAN
Instancia Normativa
Ejercicio Fiscal de Trabajo Actual 2021
versión 1 - 06/02/2021 12:31

Estructura Operativa • Documentos Normativos • Presupuestos • Apoyos • Materiales • Administrativos • Informes (porcentaje de Vigilancia e Informes Anuales) • Reportes • Actividades del CEE

CRITERIOS DE CONSULTA PARA REPORTE DE COMITÉS CONSTITUIDOS

PRINCIPALES DE EL REPORTE DE BIENESTAR PARA DESARROLLAR LA PROGRAMACIÓN DEL SERVIDOR

Ejercicio Fiscal: 2021 Programa: [Seleccione] Entidades Federativas: [Seleccione]

Id	Programa	Nombre	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva	Act. Ejecutiva
101	PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
102	PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Presupuesto Programación de Presupuesto

Publicación Beneficiada: **Asignar Presupuestos a Ejecución**

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL

PROGRAMA FEDERAL: PROGRAMAS PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

PLANTILLA NORMATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

EJERCICIO FISCAL: 2021

(*) Descripción de la población Objetivo:

(*) Tipo de beneficio: **Otra** Apoyo Servicio Otro

(*) Total de la población nacional programada Hombres: **(*) Total de la población nacional programada Mujeres:**

Total de la población nacional real Hombres: **Total de la población nacional real mujeres:**

Total de la población nacional real H y M: **Total de la población nacional real H y M:**

PRESUPUESTO

Actual Anterior Total a vigilar

(*) Presupuesto Autorizado en el PEF (\$): **Vigilado presupuestos anteriores?**

(*) Presupuesto a Vigilar por la CS (\$): **(*) Presupuesto a Vigilar por la CS (\$):**

(*) Presupuesto a Vigilar por la CS (\$): **(*) Presupuesto a Vigilar por la CS (\$):**

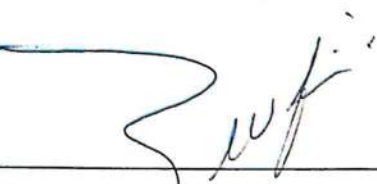


Conclusión del Informe

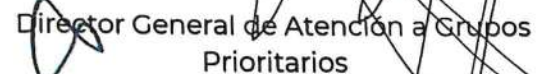
La Secretaría de Bienestar realizó la operación y supervisión de la Contraloría Social a través de la Coordinación y las y los Enlaces Estatales del **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**, mediante la vigilancia y supervisión de los **7,259** Comités constituidos por las y los Derechohabientes y Personas Auxiliares.

Esto favoreció a la construcción de una nueva visión y plataforma social que incite, promueva y fortalezca la participación ciudadana, que nos permitirá construir el sentido de identidad, comunidad, solidaridad y ciudadanía en la sociedad. Tal ejercicio de ciudadanización se realizó adecuándose a los nuevos lineamientos y ordenamientos, que en tiempo y forma, hicieron llegar las autoridades de Salud competentes y de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficios, comunicados o en el Diario Oficial de la Federación, con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que participaron, y así mitigar los contagios derivados de la pandemia por la COVID-19.

Dar una atención integral a las Personas Adultas Mayores es prioridad. Para lograrlo es importante considerar distintos factores que permitan visibilizar sus derechos.



Enlace de Contraloría Social de la Dirección
General de Atención a Grupos Prioritarios



Director General de Atención a Grupos
Prioritarios